

(Moniquirá, 26 de Junio de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. PARA LA *VIGENCIA FISCAL 2025*

La Junta Directiva del **HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.** en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 11 del Decreto 1876 de 1994, y el artículo 19 Numeral 5 del Acuerdo 001 del 4 de abril de 2000, por el cual se fijan los estatutos del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 11 del 23 de Diciembre 2024, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025, por un valor de CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$53.528.277.449) M/CTE.

Que a través del Acuerdo No. 01 de 2025, se adicionaron al presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia la suma de OCHO MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$8.069.821.606), respaldados en recursos provenientes de la disponibilidad inicial y recursos por concepto de recaudo de vigencias anteriores.

Que, según certificación emitida por el líder de cartera con corte a 31 de Marzo de 2025, se ha recaudado de vigencias anteriores la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$12.928.595.981). Se anexa certificación la cual forma parte del presente Acuerdo.

Que, en la adición realizada a través del Acuerdo No. 01 de 2025, se realizó adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025, por valor de SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTIUN PESOS M/CTE (\$6.504.694.021), correspondientes al recaudo de vigencias anteriores, haciéndose necesario adicionar en el presente Acuerdo la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$6.423.891.960).

Que, se firmó acuerdo de pago con la EAPB CAJACOPI por la suma de CUATRO MIL OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$4.080.295.206.36), los cuales serán cancelados durante Veinte cuotas iguales por valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$204,014,760.36); pagos que iniciaron en el mes de Agosto de 2024 y finalizaran en el mes de Marzo de la vigencia 2026, de lo cual se recaudó la suma de MIL VEINTE MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$1.020.073.802.00), durante la vigencia 2024, de los meses de Agosto a Diciembre.

Que según certificación de Cartera al 31 de marzo, dentro del recaudo de vigencia anteriores, se han recaudado las cuotas de los meses de enero a marzo es decir la suma de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA**



(Moniquirá, 26 de Junio de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. PARA LA *VIGENCIA FISCAL 2025*

Y UN PESOS M/CTE (\$612,044,281.oo), y se hace necesario adicionar las Nueve cuotas restantes, correspondientes a la vigencia 2025, por valor de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.836.132.843,oo), se anexa certificación de los recursos susceptibles de ser adicionados al presupuesto de la actual vigencia y acuerdo de pago.

Que se firmó el contrato interadministrativo No. 1878-2025, Celebrado Entre el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, y El HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E., cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONCURRENCIA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NRO. 31", por un valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$158.573.168.00) M/CTE, los cuales se requieren adicionar en el presente Acuerdo para su ejecución.

Que mediante resolución No 000002422 del 28 de noviembre de 2024, el Ministerio de Salud y Protección Social le asigno al Hospital Regional de Moniquirá la suma de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$624.271.308), del rubro denominado "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación del proyecto "ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, los cuales requieren ser adicionados en el presente acuerdo.

Que de la misma manera, mediante Resolución No. 30001009 del 23 de Mayo de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social le asigno al Hospital Regional de Moniquirá la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$445.288.247.00), del rubro denominado "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", de la vigencia 2025, para la financiación y cofinanciación de proyectos de transporte asistencial y del componente extramural, los cuales requieren ser adicionados en el presente acuerdo, para la financiación del proyecto "ADQUISICIÓN AMBULANCIA TAM PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Que se respaldará el 5% destinado a Mantenimiento Hospitalario con recursos propios provenientes del recaudo de cuentas por cobrar de vigencias anteriores por un valor total de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$474.410.000, oo).

Que, con los recursos adicionados a través del presente Acuerdo, el presupuesto de ingresos y gastos del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E., para la vigencia 2025, asciende a un valor Total de SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$71,086,266,580.00).





(Moniquirá, 26 de Junio de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. PARA LA *VIGENCIA FISCAL 2025*

Que el presente Acuerdo fue presentado y aprobado en Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento (CONFISBOY), por medio de la Resolución No. 45 del día 12 de Junio del año 2025.

En mérito de lo anterior la junta directiva,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE, en la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$9,488,167,525.00), en los rubros de ingresos del presupuesto del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.:

INGRESOS:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INGRESOS
1	INGRESOS	9,488,167,525
1.1	Ingresos Corrientes	9,488,167,525
1.1.02	Ingresos no tributarios	9,488,167,525
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	8,418,607,970
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	8,418,607,970
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	8,418,607,970
1.1.02.05.001.09.02	Venta Servicios de Salud	8,418,607,970
1.1.02.05.001.09.02.01	Régimen Subsidiado	4,913,957,984
1.1.02.05.001.09.02.01.01	Capitado	153,660,475
1.1.02.05.001.09.02.01.01.02	Vigencia Anterior	153,660,475
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	4,760,297,509
1.1.02.05.001.09.02.01.02.02	No Capitado Vigencia Anterior	4,760,297,509
1.1.02.05.001.09.02.02	Régimen Contributivo	2,658,782,395
1.1.02.05.001.09.02.02.02	No Capitado	2,658,782,395
1.1.02.05.001.09.02.02.02.02	No Capitado Vigencia Anterior	2,658,782,395
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	158,573,168
1.1.02.05.001.09.02.03.01	Departamento - Distrito	158,573,168
1.1.02.05.001.09.02.03.01.01	Departamento - Distrito V. Actual	158,573,168

Celular: 3102089294

Página web: www.hrm.gov.co



(Moniquirá, 26 de Junio de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. PARA LA *VIGENCIA FISCAL 2025*

1.1.02.05.001.09.02.05	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	181,449,222
1.1.02.05.001.09.02.05.02	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito V. Anterior	181,449,222
1.1.02.05.001.09.02.06	Administradoras de Riesgos Laborales	4,362,487
1.1.02.05.001.09.02.06.02	Administradoras de Riesgos Laborales V. Anterior	4,362,487
1.1.02.05.001.09.02.09	IPS Privadas	4,202,025
1.1.02.05.001.09.02.09.02	IPS Privadas V. Anterior	4,202,025
1.1.02.05.001.09.02.12	Población Extranjera	157,315,299
1.1.02.05.001.09.02.11.02	Población Extranjera V. Anterior	157,315,299
1.1.02.05.001.09.02.18	Otras ventas de servicios de salud	339,965,390
1.1.02.05.001.09.02.18.02	Otras ventas de servicios de salud V. Anterior	339,965,390
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,069,559,555
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	1,069,559,555
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	1,069,559,555
1.1.02.06.006.06.01	Otras unidades de gobierno V. Actual	1,069,559,555

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E para la vigencia fiscal 2025, la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$9,488,167,525.00), para los siguientes rubros:

GASTOS:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO GASTOS
2	GASTOS	9,488,167,525
2.1	Funcionamiento	1,940,625,624
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,940,625,624
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	100,000,000
2.1.2.01.01	Activos fijos	100,000,000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	100,000,000
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	100,000,000
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	100,000,000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1,840,625,624
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1,840,625,624



(Moniquirá, 26 de Junio de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. PARA LA *VIGENCIA FISCAL 2025*

2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30,000,000
2.1.2.02.02.006.002	Transportes	30,000,000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,810,625,624
2.1.2.02.02.008.004	Personal Apoyo Administrativo	1,810,625,624
2.3	Inversión	1,289,559,555
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	1,289,559,555
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	1,169,559,555
2.3.2.01.01	Activos fijos	1,169,559,555
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	724,271,308
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas	724,271,308
2.3.2.01.01.001.02.08	Edificios relacionados con salud	724,271,308
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	445,288,247
2.3.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	445,288,247
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	445,288,247
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	120,000,000
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	120,000,000
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	120,000,000
2.4	Gastos de operación comercial	6,257,982,346
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	6,257,982,346
2.4.5.01	Materiales y suministros	3,100,000,000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3,100,000,000
2.4.5.01.03.001	Medicamentos	800,000,000
2.4.5.01.03.002	Material Médico Quirúrgico	2,000,000,000
2.4.5.01.03.003	Material para Laboratorio Clínico	300,000,000
2.4.5.02	Adquisición de servicios	3,157,982,346
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30,000,000
2.4.5.02.06.002	Transporte y Comunicaciones	30,000,000





(Moniquirá, 26 de Junio de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. PARA LA *VIGENCIA FISCAL 2025*

2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	474,410,000
2.4.5.02.08.004	Mantenimiento Hospitalario - Servicios	474,410,000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2,653,572,346
2.4.5.02.09.001	Personal Asistencial	2,494,999,178
2.4.5.02.09.003	PIC Departamental	158,573,168

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo fue aprobado por parte del Consejo de Política Fiscal del Departamento de Boyacá (CONFISBOY), y rige con la aprobación por parte de la Junta Directiva de la E.S.E.

Dado en Moniquirá, a los Veintiséis (26) días del mes de Junio de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID MARGARITA GALÁN DIAZ Presidente Adhoc Junta Directiva

ANA MARITZA DÁVILA BARÓN Secretario Junta Directiva

Proyecto: Leidy Johana López/ Dirección Financiera, Presupuesto y Tesorería **Revisó:** Armando Tibaduiza/ Subgerente administrativo y Financiero

